



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB 2015

RES. H. N° 0052-15

VISTO:

La Res. CS 304/03 y su modificatoria C.S.N° 424/11 mediante las que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res CS 304/03, apartado 6 del Anexo I, se prevé el cumplimiento de 200 horas de Tutorías en la estructura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje;

Que el Director de Tesis del Prof. Lucas Andrés Perassi, el Dr. Diego Chein informa que el mencionado alumno ha cumplido con las 200 horas de Tutoría, de acuerdo al plan de la carrera;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 200 (doscientas) horas correspondientes a la TUTORÍA del alumno Lucas Andrés Perassi, L.U. 791.206 de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje.

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que el informe de cumplimiento de horas elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER** y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de la carrera mencionada.

msg/ JAE

STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

